



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

## COMUNICADO

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo resuelto mediante Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU, “*Norma que regula el proceso para la contratación de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial*” y el cronograma aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 03559-2025-DRELM, la recepción de expedientes para la contratación de Auxiliares de Educación se realizará de la siguiente manera:

**Inscripción del postulante por Mesa de Partes (virtual o presencial):**

**Fecha límite:** Hasta el viernes 16 de enero de 2026

**Hora:** 4:30 p.m.

**Documentos a presentar:**

- Solicitud (FUT) donde precise la modalidad o nivel educativo al cual está postulando.
- Copia simple del documento nacional de identidad o carné de extranjería.
- Anexos 01, 06, 07, 08, 09 y 12 con los datos debidamente consignados, firmados y con huella dactilar.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
- Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por Ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o deportista calificado de alto nivel, según corresponda.

**Área de Recursos Humanos**  
**15 de enero de 2026**

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**